

Acuerdo para el olvido

El acuerdo aprobado entre gallos y medianoches en Copenhague

Gerardo Honty

La COP 15 (15ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático), que tuvo lugar en Copenhague, culminó de la manera que se esperaba. O peor. Pues a la falta de acuerdo se le suma la impugnación de los pocos textos aprobados por parte del ALBA, grupo de países entre los que se encuentran Venezuela, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Cuba.

La ruta del fracaso

El inicio este fracaso podría ubicarse en la COP 11 de Montreal en 2005, cuando los países, por mandato del artículo 3.9 del Protocolo de Kioto, debieron iniciar las negociaciones para darle continuidad después de 2012, y no hubo posibilidad de avanzar en ello. Luego de dos años de conversaciones, en la COP 13 de Bali, lo único que se pudo acordar fue la llamada "Hoja de Ruta" de los temas que había que negociar a futuro. Pero no se lograron acuerdos sustanciales, tales como cuánto se iba a reducir y cómo se iba a financiar un cambio en las estrategias energéticas. Durante este año 2009, la Convención se reunió cinco veces antes de llegar a Copenhague y en ninguna se dieron señales de progreso (esos encuentros son analizados en distintos reportes disponibles en www.energiasur.com).

En la última de estas reuniones en Barcelona, el Secretario Ejecutivo de la CMNUCC, Yvo de Boer, y la ministra danesa de medio ambiente Connie Hedegaard ya adelantaban que no se alcanzaría un acuerdo "vinculante" sino apenas uno "político", preanunciando el fracaso de la COP 15.

Las causas de la falta de acuerdo son múltiples. Quizá la novedad de esta cumbre ha sido que, a las divergencias ya conocidas y de difícil dilucidación en el seno de la Convención, se ha sumado una pésima conducción de la presidencia de la COP, en este caso ejercida por el gobierno danés, que ha generado confusión y desconfianza entre varias delegaciones presentes en Copenhague. "Tengo la sensación de estar en el Titanic, hundiéndonos rápidamente, pero no podemos lanzar los botes salvavidas porque un miembro de la tripulación ha decidido que no nos estamos hundiendo y que tenemos que hacer consultas informales para decidir si nos estamos hundiendo o no". De esta manera Ian Fry, Jefe de Delegación de Tuvalu cuestionaba la decisión de la ministra danesa Connie Hedegaard de presentar un nuevo documento ("salido de la nada" diría luego un delegado chino), por fuera del entorno de las decisiones formales, para ser consultado informalmente.

No obstante lo anterior, la COP 15 produjo algunos documentos: trece decisiones bajo la Conferencia de las Partes de los firmantes de la Convención de Cambio Climático, y diez decisiones de los firmantes del Protocolo de Kyoto (Reunión de las Partes). La mayoría de ellas refie-

ren a cuestiones administrativas o aportan muy poco sobre los temas esenciales. Quizá las decisiones más importantes sean las que extienden el plazo de trabajo de los dos grupos (el de Cooperación a Largo Plazo y del Protocolo de Kioto) hasta la COP 16. Mantener el ámbito de discusión quizá haya sido el único logro de esta Conferencia. Pero también está el llamado “Acuerdo de Copenhague”.

Acuerdo de Copenhague

El último día, a última hora, 25 países de los 190 representados en la Convención, acordaron un documento de dos páginas y media, conocido luego como el Acuerdo de Copenhague. El mismo fue presentado a las delegaciones al final de la reunión, con tan escaso tiempo para leer y aprobar que el acuerdo todavía no es una decisión de la COP y está abierto a la firma de los países.

El Acuerdo de Copenhague reconoce la visión científica de que para evitar los efectos más nocivos del cambio climático el aumento de la temperatura mundial debe mantenerse por debajo de 2° C y que este debe ser el objetivo a largo plazo. Para alcanzarlo, los países industrializados deben asumir compromisos cuantificados de reducción de emisiones para el 2020 y estos deben ser comunicados a la Convención antes del 31 de enero de 2010. Sin embargo, el documento no plantea exigencias mínimas para estos compromisos ni implican la obligatoriedad de su cumplimiento.

Por su parte los países en vías de desarrollo deberán adoptar acciones de mitigación que también deberán ser comunicadas antes del 31 de enero de 2010 y luego serán actualizadas cada dos años. Estas acciones serán monitoreadas por el propio país y sus avances deberán ser comunicados bianualmente, salvo aquellas que requieran apoyo internacional las cuales serán monitoreadas internacionalmente. Esta fue una concesión de China e India en el último minuto de la negociación del acuerdo.

El acuerdo también establece que los países del Anexo 1 (industrializados) se comprometen – en conjunto- a proveer 30 mil millones de dólares adicionales para el período 2010 – 2012 para mitigación y adaptación. Asimismo asumen el compromiso de suministrar 100 mil millones de dólares al año a partir de 2020 aunque en este caso no se especifica que sean adicionales a los fondos ya previstos. El acuerdo no establece que pasará con las necesidades de financiamiento para los países en desarrollo entre los años 2013 y 2019 ni da otros detalles.

Se decide la creación del “Copenhagen Green Climate Fund” para mitigación, reducción de las emisiones de la deforestación, adaptación y creación de capacidad, entre otros; y también un “Mecanismo de Tecnología”, aunque sin aportar más detalles.

Finalmente el acuerdo establece una revisión para el año 2015 la cual debe incluir referencias a los nuevos conocimientos científicos y particularmente de los escenarios por encima de los 1,5° C de aumento global de la temperatura.

Lo que viene

Como puede verse los alcances del Acuerdo de Copenhague son extremadamente débiles comparados con la urgencia y dimensión de las medidas que son necesarias.

“Tenemos ahora instrumentos para trabajar y emprender medidas inmediatas” dijo el Secretario Ejecutivo de la UNFCCC Yvo de Boer al cierre de Copenhague. “No obstante, hay que reconocer que se trata de una carta de intenciones y que no consta claramente qué debemos hacer en términos jurídicos. Por ello, el desafío es convertir ahora lo que hemos acordado políticamente en Copenhague en algo real, cuantificable y verificable...” Es decir, es necesario hacer lo que debió hacerse en la COP 15 y no se hizo.

La próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático tendrá lugar del 29 de noviembre al 10 de diciembre en la Ciudad de México y habrá una importante reunión intermedia entre el 31 de mayo y el 11 de junio en la ciudad de Bonn, Alemania.

Mucho tendrá que cambiar para que se logre algún avance en la COP 16. La esencia del problema es que reducir las emisiones de gases de efecto invernadero tiene costos políticos y económicos que ninguno de los gobiernos está dispuesto a asumir. Cambiar la matriz energética o cambiar los hábitos de consumo que producen emisiones de gases de efecto invernadero requiere de grandes inversiones de capital. Pero además requiere una reducción global del consumo que nadie quiere aceptar.

En los últimos cuatro años, desde la cumbre de Montreal hasta ahora, se han sucedido numerosas reuniones sin que haya podido avanzar en acuerdos globales que aseguren que el cambio climático será evitado. Muy por el contrario, las emisiones han seguido aumentando a pesar de los acuerdos firmados en la Convención y el Protocolo. Nada hace pensar que esta situación vaya a cambiar antes de finales de 2010.

G. Honty es analista en cambio climático y energía de CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social). Publicado en EnergíaSur.com, el sitio web de CLAES sobre cambio climático y energía, el 23 de diciembre de 2009.